## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## **CORTES GENERALES**



## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Secha: 29/11/2011-16:21:36

Nombre y apellidos JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 NOVIEMBRE 2011
Diputado Senador SALAMANCA Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	PERCEPCIONES NETAS, TRAS APLICAR TIPO FISCAL MEDIO RESULTANTE DECLARACION IRPF 2010 DEL DECLARANTE, QUE FUE DEL 34,7%		
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PENSION EX-MINISTRO TRABAJO, ENERO-ABRIL 2011	14.131€	
	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	9.301,7€	
	FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION LOCAL. ANTIGÜEDAD.	3.652,71€	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS ACCIONES DE DIVERSAS SOCIEDADES QUE COTIZAN EN MERCADOS ORGANIZADOS	8.244,13€	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y CARTILLA AHORRO VENTA FONDOS DE INVERSION	1.397,015€ 11.823,98€	
	ARTICULOS DE PRENSA. CONFERENCIAS, DERECHOS DE AUTOR	6.439,88	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			

## **CANTIDAD PAGADA POR IRPF**

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

44.904,53€

€

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Bolatin Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alcuna, la declaración cumplimentada por cada potentición. Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámajas.
 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

29 NOV. 2011